



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO N° 001 -2019-MDS-REGION-ICA

Santiago 23 de Enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO: El pedido del Alcalde Sr. Leonardo Rubén Guerrero Silva, En sesión Ordinaria de Concejo N° 02, de fecha 22 de Enero del 2019, con la aprobación unánime de los señores regidores, en ejercicio de las facultades conferidas que le otorga la Ley orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificando por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia:

Que, el acuerdo de concejo, es la norma que contiene las decisiones que toma el Consejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, visto en sesión Ordinaria de Concejo N° 22, de fecha 22 de Enero del 2019, el suscrito propone al Pleno del Concejo aprobar la Creación de la Policía Municipal, en ejercicio de las facultades conferidas que le otorga la Ley orgánica de Municipalidades.

POR LO EXPUESTO:

ARTÍCULO UNICO.- SE ACUERDA: APROBAR, la Creación de la **Policía Municipal** conforme al Manual de Organización de Funciones (M.O.F) y al Organigrama cuyas funciones forman parte del presente acuerdo los mismos que se anexan para los fines de ley correspondiente

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO - ICA

Leonardo Rubén Guerrero Silva
ALCALDE

www.munisantiagooica.gob.pe

Panamericana Sur Km. 318 s/n - Santiago